EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MALAGA

CERTIFICA:

Que en las Empresas Públicas Municipales de Málaga no se cuenta con personal Idóneo y especializado, para realizar el siguiente objeto contractual:

OBJETO:	**CONTRATO DE INTERVENTORIA AL PRODUCTO FINAL ENTREGADO BAJO EL CONTRATO 019-2021 CUYO OBJETO ES: CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 068 DEL 2021 QUE TIENE COMO FIN: "GARANTIZAR LA REVISION Y ACTUALIZACION DEL ESTUDIO PARA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA CONDUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EL JAIMITO DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER".**

Por lo anterior se hace necesaria la contratación de este servicio.

Málaga, 17 de febrero del 2023

Cordialmente,

JUAN JOSE OTERO FAJARDO
Secretario General.